

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Mártes 10 de Abril de 1883.

Año XI. Núm. 3.050.

## Correo de hoy.

Madrid 6 de abril de 1883.

Varios periódicos anuncian que el debate acerca del juramento, que se arrastra lánguido en el Congreso, tomará de hoy á mañana inesperada importancia, por intervenir en él los señores Martos, Castellar, Moret y Cánovas del Castillo.

Dudo mucho que esta noticia resulte cierta, y que aun interviniendo los personajes citados, la intervencion tenga otro objeto que el de hacer algunas declaraciones á nombre de los partidos políticos á que respectivamente están afiliados, sobre su conducta en la cuestion del juramento.

Las palabras del Sr. Cánovas del Castillo, si llega á hablar, estarán de acuerdo con lo que manifestó en la reunion de los senadores conservadores cuando en la Alta Cámara se trató de este asunto.

Allí les aconsejó que aceptaran la modificación del reglamento respecto á la fórmula del juramento, para que esta resultara en armonía con los preceptos del Código fundamental sobre tolerancia religiosa.

El partido conservador ha exigido y exige que se jure ó se prometa respeto al rey y á las instituciones fundamentales; pero no quiere violentar la conciencia del representante de la nacion que no sea católico, si alguno no lo fuere, obligándoles á jurar aquel respeto con arreglo á fórmulas de una religion que no es la suya.

Al señor Castellar hubiera servido en otros tiempos esta cuestion del juramento de tema favorito para un elocuente discurso contra el sistema monárquico, ponderando que el juramento político impone ó supone un rebajamiento de las conciencias, obligando á jurar con reservas mentales de no cumplir lo jurado, ó fija la distincion de partidos legales é ilegales, comprendiendo en estos á cuantos no quieren jurar el orden de cosas existente. Pero el señor Castellar, amigo hoy del gobierno, aunque no lo sea de la monarquía, pero prestando á esta con su actitud servicios mas importantes que los de los mismos monárquicos, se limitará, si habla, á hacer una protesta en términos comedidos á nombre de sus ideas contra el juramento político.

Hay quien cree que el Sr. Martos aprovechará la ocasion para hacer declaraciones favorables á la monarquía, y colocarse resueltamente dentro de la democracia monárquica y dinástica, pero dudo mucho que esto suceda. Al Sr. Martos le vá bien como está ahora, sin ser monárquico ni republicano, atendido y considerado por el gobierno como no lo es ningun ministerial, y sin compromisos para lo porvenir. Nada adelantaria el Sr. Martos colocándose en una actitud mas franca, puesto que con ella no se acercaria al poder mas de lo que lo está actualmente, y en vez de poner en peligro la vida del ministerio, daria á esta mas fuerza, pues alegaria como un triunfo de su política, la conquista para la monarquía del gefe radical.

El que está en el caso de combatir francamente la fórmula del juramento, sea cual sea, es el Sr. Moret, á nombre de la izquierda, que en este punto sostiene la

bandera que los constitucionales defendieron en la oposicion. No sé sin embargo, lo que hará el citado miembro del directorio izquierdista, que nunca ha sido afecto á oposiciones intransigentes.

Se cree que al combatir el juramento de la monarquía y de la dinastía, desagradará en elevadas regiones, y los partidos que aspiran al poder, cuidan mas de tener crédito en aquellas, que de ser consecuentes con sus ideas.

Ultima hora.—Tenia razon en no atribuir al discurso, que se anunciaba, del Sr. Cánovas, otro carácter que el de una explicacion de la conducta del partido que dirige, en la cuestion del juramento. Acaba de hablar en el Congreso este importante hombre político, y ha explicado dicha conducta en los términos prudentes y dignos que le tenia anticipados.

Mañana hablará el Sr. Castellar; hará un discurso elocuente y blando. No puede hacer otra cosa en su situacion presente.—P.

Madrid 6 de abril de 1883.

Continúan siendo objeto de todos los comentarios la entrevista celebrada ayer entre los señores Albareda y marqués de Sardoal. Los centralistas miran con recelo todo lo que significa, ó puede significar, aproximacion de fuerzas entre los elementos democráticos y constitucionales. Porque aunque ellos quedarían satisfechos con que se les dejara usufructuar su parte de situacion, como saben que á la postre el destino que les está reservado es perecer en la demanda, el mas leve rumor, el signo menos esplicito, se les antoja conspiracion formidable para lanzarlos del gabinete é inutilizarlos para siempre.

Por mi parte, sigo creyendo, que lo que ha de suceder sucederá, y que los centralistas no pueden ser, dada la altura á que nos hallamos, sino las víctimas propiciatorias de todos los apetitos avanzados ó democráticos.

El Sr. Albareda, como recordará V., era, dentro del gobierno anterior, el ministro que mas cerca se encontraba de la izquierda, tanto por sus antecedentes como sus compromisos con ciertos hombres; pues bien, al Sr. Albareda se le atribuye ahora el propósito de querer conducir de nuevo al campo sagastino aquellos elementos constitucionales, que, mejor ó peor aconsejados, se separaron hace algun tiempo de su gefe para formar la izquierda dinástica.

No sé hasta qué punto el Sr. Albareda logre reducir las voluntades rebeldes de sus ex-cofraternarios, ni si estos le seguirán dócilmente haciendo el desairado papel de «hijos pródigos»; de todas maneras, si el último ministro de Fomento hiciera ese servicio al Sr. Sagasta, entonces mas que nunca, seria necesario descargar á la situacion de los elementos inútiles, representados por los centralistas, ensanchando únicamente los horizontes por el lado de la democracia dinástica y la «honestidad» sin apellido.

Tambien fué muy comntado anoche el discurso pronunciado por el orador señor Pidal contra las reformas del juramento. La oracion del jóven ultramontano, tan

combatido por «El Siglo Futuro» y todos los nocedalistas, mereció los plácemes de todos los amantes de la tribuna y de sus legítimas glorias. La tesis del discurso referido fué la de que no debe modificarse la fórmula, con objeto de no quebrantar los sentimientos de la mayoría del país; además, el Sr. Pidal cree que para salvar las opiniones de los que no son católicos, se debe autorizar al presidente, con objeto de que dispense á los diputados que se hallen en este caso.

La réplica que dió el Sr. Puigcerver al discurso del Sr. Pidal (D. Alejandro) fué tambien muy aplaudida, por mas que, en mi concepto, el orador estuvo poco afortunado en la defensa del dictámen.

Aunque otra cosa digan los ministeriales, la cuestion del juramento despierta poquísimo interés en todo el mundo; en el salon de sesiones hay por lo general escasa concurrencia de diputados, y en las tribunas los abonados á diario prefieren irse á disfrutar del buen tiempo.

En el Senado pasa tambien algo semejante, por mas que allí el interés es mas vivo y discuten los oradores con mas auditorio.

La comision que entiende del dictámen de indemnizacion por lo de Saida, no logra verse reunida. Ayer dejaron de asistir los conservadores, por entender estos que el secretario de la comision no tiene atribuciones para citar á la misma. El dia de ver terminado este delicadísimo asunto, está aun muy distante.

Es posible, más aún, casi seguro, que esta tarde hable el Sr. Castellar en la cuestion del juramento, haciendo un discurso muy breve. La concurrencia en las tribunas, con tal motivo, es numerosísima, como siempre que habla el orador de los oradores.

En el Consejo de ministros próximo se tratará de la combinacion de gobernadores que viene anunciándose hace algun tiempo; tambien se cree que quedará ultimada en el mismo Consejo.

Esta tarde saleo para Baviera el principe Fernando y su jóven esposa la infanta doña Paz; con este motivo es numerosísima la concurrencia que en la puerta de Palacio y calles de la carrera aguardan á los recién casados, para despedirlos.

Se ha dicho á última hora en el salon de conferencias del Senado, que es posible que se retire por el fiscal de imprenta la denuncia del penúltimo número de «La Izquierda dinástica».—N.

(«Provincias»).

## TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 7.—En el Consejo de ministros que se celebrará esta noche se tratará de una combinacion de gobernadores, en la que figuran cuatro diputados.

Esta tarde se presentará al Senado el dictámen de la comision sobre la indemnizacion por los sucesos de Saida.

Hablase de la dimision del embajador de Francia en Madrid.

Montevideo 4.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo «Viñuelas», y continúa su viaje sin novedad.

Londres 6.—El gobierno inglés, segun anuncia en la Cámara de los Comunes, presentará en breve un proyecto de ley reglamentando la fabricacion de las materias explosivas, la cual deberá practicarse bajo la vigilancia de las autoridades.

Londres 6.—Cámara de los Comunes.—El ministro Childers espone los resultados siguientes en el último ejercicio:

Ingresos, 89.004.000 libras esterlinas.

Gastos (comprendidos los de la guerra de Egipto), 88.906 000.

La Deuda pública ha sido reducida en 7.100.000 libras.

Los gastos del ejercicio corriente se presuponen en 85.789.000 libras y los ingresos en 88.480.000.

El ministro propone que se trate del proyecto relativo á la conversion de la Deuda, lo cual producirá durante veinte años una reduccion en la misma de 172 millones de libras.

Propone además diversas rebajas en el presupuesto de ingresos, particularmente en el impuesto sobre la renta.

Atenas 6.—Todos los proyectos presentados por el gobierno á la Cámara han sido aprobados, declarándose terminada la legislatura.

El gran duque Constantino saldrá el lunes con direccion á San Petersburgo, pasando por París.

París 6.—Se han verificado nuevas reuniones anarquistas, en las cuales se han espuesto tendencias tan extremas, que hasta el mismo Enrique Rochefort ha sido calificado de reaccionario y burgués.

París 6.—En algunos departamentos las Diputaciones provinciales han redactado nuevas peticiones á favor de la revision constitucional.

En algunos de ellos se pide una asamblea constituyente.

La mayoría de las Diputaciones son, sin embargo, hostiles á la revision.

Viena 6.—Segun noticias de Rusia, entre los presos nihilistas detenidos últimamente se hallan varios empleados de un ferro-carril del Estado y alumnos de la escuela militar.

París 6.—Está llamando la atencion el hecho de que Alemania trate de establecer una colonia en Palestina.

Asegúrase que Turquía ha cedido ya el efecto á Alemania la ciudad de Cesárea y su territorio.

Constantinopla 6.—En vista de los preparativos militares que vienen haciendo los rusos en Kars, el gobierno otomano vá á hacer grandes obras de defensa en la Armenia.

Viena 6.—El teatro Nacional de Berlin ha quedado completamente destruido, á causa del incendio que estalló anteayer.

No ha habido que deplorar ninguna desgracia personal, pero las pérdidas materiales son considerables.

Madrid 7.—En el Senado continúa la discusion sobre el jurado.

En el Congreso el Sr. Castellar combate el juramento de los diputados.

Se ha aplazado el proyecto de construccion de doce cruceros mixtos.

Se ha agravado la enfermedad de la reina de Inglaterra.

Se ha descubierto en Londres una nueva máquina infernal.

Madrid 8.—Congreso. La Cámara está completamente llena. Todas las tribunas están ocupadas.

Continúa el debate sobre la reforma del juramento.

El Sr. Castelar comienza á hablar, diciendo que entra pesaroso en esta discusión y que lo hace únicamente porque el bien de la libertad exige que el gobierno cumpla sus promesas, suprimiendo la ley especial de imprenta y dejando á la prensa en completa libertad sin otra penalidad que el Código comun, concediendo derecho electoral á todos los ciudadanos que sepan leer y escribir y haciendo otras reformas prometidas en la oposicion.

Dice que el gobierno ha cumplido algunos de los compromisos que contrajo, pero ha fallado á otros esenciales incluso la reforma del juramento, porque ha aceptado una fórmula sencillamente palatina y vejatoria, cometiendo una grande apostasia y una criminal decepcion. (Rumores).

Duélese de que hayan fracasado las esperanzas de la abolicion del juramento pedido por el mismo señor Navarro y Rodrigo.

Madrid 7.—Congreso. El Sr. Atard pide que se despache en breve el expediente de separacion de tres médicos titulares, por el ayuntamiento de Torrente.

El Sr. Gullon ofrece su pronto despacho.

Nótase en el Congreso verdadera impaciencia por oír el Sr. Castelar.

Madrid 7.—Congreso. El Sr. Castelar insiste en que el gobierno ha debido abolir el juramento y niega que el Sr. Cánovas sostuviera en su discurso de ayer la verdadera doctrina de los conservadores.

Califica de verdadera doctrina conservadora la inclusion á la legalidad de todos los partidos de oposicion, permitiéndoles amplitud en sus manifestaciones.

Niega que los conservadores puedan levantar alta la frente. Algunos, dice juraron á doña Isabel II, á D. Amadeo, al regente Serrano, y han jurado á don Alfonso, es decir á todos los poderes legítimos como lo fué la república.

Añade que de 41 pueblos civilizados, solo tres exigen el juramento de fidelidad al rey, siete de fidelidad á la Constitución y los restantes no exigen juramento.

(Se oyen algunos rumores en el banco azul).

El Sr. Castelar pregunta si lo niega el Sr. Sagasta. Este dice que el orador se ha equivocado en la estadística, y pide al señor Castelar cite las naciones á que se refiere.

Madrid 7.—El Sr. Castelar comienza su discurso sobre la cuestion del juramento. Dice que vá á cumplir la palabra empeñada. Espresa que á costa de su popularidad ha contribuido á establecer la paz y que no se arrepiente, pues volverá la democracia para arraigar definitivamente en nuestra patria la santa y fecunda libertad.

Declara que el gobierno ha cumplido alguna de las promesas que habia hecho desde la oposicion, pero que aun le faltan muchas para completar el programa que se habia propuesto desarrollar. Prosigue diciendo que el gobierno ha cometido increíbles apostasias y criminales deserciones.

«Los que habeis sido ministros, republicanos y revolucionarios, dice, no podeis dignamente defender el juramento sin declararos facciosos circunstanciales y temporeros.» (Risas.)

Recuerda que el Sr. Elduayon y otros conservadores juraron la Constitución de 1869 y la monarquía de Amadeo.

Explica la significacion del juramento que prestan los diputados republicanos diciendo: que ni Dios ni el país lo toman en cuenta, porque Dios no lo acepta cuando faltan intenciones y vé claro lo que pasa en la conciencia humana. (Asentimiento).

Dirigiéndose al gobierno, dice: «¡No habeis exigido juramento á don Alfonso, pues no debeis pedírnoslo á nosotros!»

Eleva una poética invocacion á Dios para que ilumine al gobierno á fin de que no mantenga lo insostenible y no confunda cosas tan elevadas, tan grandes, tan inmensas, tan claras como la existencia de Dios.

En brillantísimos períodos, que aplauden la Cámara y las tribunas, proclama la conciencia como infinita y espiritual. «Yo juraria por Dios si fuera para reconocerle como el bien supremo, como la suprema hermosura, pues esto es lo que me dicta la conciencia; yo juraria por los santos Evangelios, ese libro sublime que compendia la mejor de las religiones, diciendo: Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados. No conozco oracion como el sermón de la montaña, ni símbolo como el de la Cruz; yo juro, pues, por lo eterno, por lo absoluto, por lo que nos sostiene sobre el suelo y bajo un mismo sol, pero no juro por otra cosa.»

El orador es felicitado por muchísimos diputados.

El Sr. Cánovas se levanta en medio de la mayor espectacion. Comienza su rectificacion diciendo que no tiene antipatia á republicanos que dirigen sus tiros en la monarquía sin escasear los elogios y alabgos á los ministros del rey. Establece diferencias entre los republicanos que atacan al rey y al gobierno, y los que transigen con este último. «Yo aseguro al señor Castelar que no podrá seguir siendo republicano sin faltar al juramento.

El Sr. Castelar: Seré siempre.

Recuerda que fué llamado por D. Amadeo para que le prestas su asentimiento y negóse á ello, pero respetando la voluntad de la nacion.

El Sr. Castelar rectifica. Declara que presta su benevolencia á este gobierno como Cánovas lo prestó al gobierno presidido por el orador para evitar grandes trastornos é inevitables desgracias.

Dice que la soberanía nacional radica en las Cortes sin el rey.

Aconseja al Sr. Cánovas no persista en la teoria de los partidos ilegales, porque lo que trajo un vientecillo de Sagunto, puede llevarse una tempestad como la de Alcolea. (Murmullos).

Se levanta el Sr. Sagasta. Ofrece estar mas benévolo con Cánovas que con Castelar, porque el giro que ha dado el debate la interpretacion del Sr. Cánovas sobre el juramento, aceptóla el gobierno. Dice que jamás fué partidario de la supresion del juramento. El juramento, dice, significa el respeto á las leyes; modificada la fórmula, no habrá protesta.

El Sr. Labra: ¡Protestaremos!

El Ibarra: ¡Fuera!

(Murmullos, protestas en los bancos de los republicanos.)

El Sr. Sagasta prosigue proclamando que en palacio se facilitan todas las soluciones liberales. No se opone á que se llamase «rey constitucional» y aun «rey de España.» Termina escitando á los demócratas para que presten juramento con la cabeza levantada.

La Cámara acuerda por 164 votos contra 45, la reforma del juramento.

Madrid 7.—Ha sido aprobada la reforma del juramento por 164 votos contra 45. Los conservadores han votado con el gobierno.

Madrid 7.—Se está celebrando Consejo de ministros.

Delante del ministerio de la Guerra ha estallado un petardo. Al hecho no se le ha dado importancia.

El general Jovellar ha llegado á Manila, encargándose inmediatamente de la capitania general de Filipinas.

Los demócratas plantearán en breve un debate político y religioso, con motivo del proyecto sobre el matrimonio civil.

Madrid 7.—«El Correo», comentando el discurso pronunciado por el Sr. Cánovas esta tarde, dice que ha estado mas flexible que ayer, en la parte doctrinal, pero tan brillante polemista como siempre, desplegando en casos apurados recursos inagotables, palabras ingeniosas y estremada habilidad.

### La Mano Negra.

Continúan casi sin interrupcion los asaltos y saqueos de ranchos y cortijos en el término de Jerez. Ultimamente han sido asaltados los del Fontan y Cañada de Carrillo, el primero por un grupo de ocho á diez hombres y el segundo por 20 trabajadores de viñas.

—En Arcos ha sido preso Antonio Fernandez Ferreras (a) El Americano, á quien se le supone afiliado á «La Mano Negra» y jefe de un grupo importante. Parece que ha desempeñado en esa sociedad los cargos de tesorero y secretario.

—Cunde la miseria, y con la miseria los robos, en los distritos rurales de la provincia de Granada. Al señor Alcalde del pueblo de Cenes le fueron robadas últimamente sesenta gallinas, dos fanegas de harina, un pavo y un par de canastas de pan. Los ladrones habian penetrado antes en un caserío de la jurisdiccion de Pinos-Genil, de donde robaron treinta ovejas.

—Leemos en «El Guadalete» de Jerez:

«Ayer ha sido asaltado el cortijo llamado «Zarpa» por una cuadrilla de ratos, en donde robaron pan. Tres parejas de la Guardia rural que tuvieron noticia del hecho, acudieron inmediatamente y los prendieron, recogiendo el pan robado y 61 rs., importe de otro pan robado que ya habian vendido. Los servicios que presta la escasa Guardia rural que hoy existe son dignos de los mayores elogios.

—Dícese que ayer ha sido conducido preso á esta ciudad el reo núm. 16, complicado en el crimen de la Parrilla.

—En La Línea fué preso el domingo por la Guardia civil uno de los principales cabecillas internacionalistas de la federacion sorprendida en dicha localidad, titulado Antonio Capacete y Pro.

—El domingo anterior se ha publicado en Cádiz el primer número de «La Mano Negra».

### Gacetilla.

Entre dos mujeres de mal vivir se ha trabado esta mañana en la calle de Santa Cecilia una riña que hubiera podido tener consecuencias lamentables. Cuchillo en mano ambas contendientes, parecían hallarse dispuestas por sus ademanes y travesura á abrirse en canal; pero la pre-

sencia de un agente de orden público bastó para que desistiesen de sus propósitos, y á una ligera indicacion de éste se dejaron conducir al cuarto de detenidos, habiéndoles sido ocupadas las armas que estaban á punto de esgrimir.

**El vapor «Puerto-Mahon» que en la tarde de ayer abandonó las aguas de Alcodia, ha dejado caer anclas á las siete de esta mañana en las de Barcelona**

**Cinco sueltos nos dedica «El Liberal» de ayer, y en todos ellos campea la mala fé y el despecho que tanto caracterizan al democrático colega. Fiado en que la mayoría de sus lectores juzgan de la bondad de una causa por la gritería de sus defensores, y seguro de que entenderian aquellos que no le asiste la razon si con lenguaje templado y ademanes cultos saliese á la palestra á luchar por su idea, alborota y aturde, mira al cielo y escupe, y saca luego la lengua que no le cabe en la boca llena de bilis y de espuma.**

Buena es la ocasion para lucirse el colega. El público que asiste á ciertos y determinados teatros, no se contenta con presenciar escenas tranquilas, y se duerme al ver representar una comedia de costumbres. Si no salen á relucir espadas y puñales; si alguno de los actores no mancha sus manos con la sangre de un rey tirano ó con la de un noble pervertido, los mas espantosos gritos llenan el local hasta convertirlo en una plaza de toros.

*El Liberal* sabe eso muy bien, conoce al público que asiste á sus funciones, y rara vez, por no decir nunca, se contiene en la justa medida de la prudente razon.

¿Qué pretende hacer creer en su primer suelto? ¿Que *El Bien Público* es enemigo de los intereses del contribuyente? Pues permítanos el colega le preguntemos: ¿Cree *El Liberal* de buena fé que mereceria de aquel sobre nosotros, la preferencia para guardar y defender sus intereses? Por lo demás, lo que queremos nosotros es que no se use con unos de una indulgencia que no se ha tenido con otros; que la ley sea igual para todos, que se obligue al pago á los contribuyentes con la misma premura, y si importa, en fuerza de unos mismos procedimientos; sin hacer uso de privilegios, ni de prórogas que no tienen por objeto ningun fin útil y que solo sirven para engañar al infeliz que fia en vanas y mentidas promesas.

En lo que toca á la supuesta mala calidad del petróleo que sirve para el alumbrado público, diremos á *El Liberal* que, lejos de alabar y aplaudir la conducta del Ayuntamiento al imponer la multa á D. Jaime Marqués, deberia, si no le son del todo desconocidas las nociones de la justicia, si no ha perdido el sentimiento de lo justo, deberia, decimos, reprobarla con todas sus fuerzas; por cuanto merece la reprobacion de todas las personas sensatas el acto en virtud del cual se erige en juez de una causa el que es parte en ella, y por lo tanto carece de condiciones para dar su fallo. El Ayuntamiento, parte en el contrato de arriendo del petróleo, no

podia juzgar por sí de la mala calidad de éste y para cerciorarse de ella, debía sujetar aquel líquido al exámen de personas competentes. Faltando este requisito, era impropio, carecía de todo fundamento la multa impuesta al Arrendatario, quien en uso de un perfecto derecho acudió en alzada ante el Sr. Gobernador de la Provincia contra el proceder del Ayuntamiento.

Por último, advertiremos á *El Liberal* que no pedimos el bozal para él sino para los perros, por cuanto sabemos muy bien que no nos han de causar daño alguno sus ladridos... á la luna. Más le valiera que en vez de manifestar sus aficiones á la raza perruna, como las demostró en otra ocasion á la caballar y hasta creemos que á la asnal, abogase por la tranquilidad de estos vecinos que todos los dias se ven espuestos á las acometidas de aquellos animales.

**Por Real Orden de 25 de Marzo** último, ha sido nombrado Inspector de Orden público de esta Isla, don Matías Torregrosa, Agente de primera clase en Valencia.

**Hemos visto que se habia empezado** á desempedrar el trozo de muelle inmediato al punto de arranque de la Cuesta Vieja, y que se procedia á la construccion de carretera, arreglando el afirmado como lo está en lo restante del espresado muelle.

**En la mañana de hoy, el señor** don Ricardo Andrés de Assereto, Delegado especial del Gobierno en esta Isla, se ha unido en matrimonio en Palma de Mallorca, con la bella y simpática señorita doña Margarita Cheli y Vicens, hija del Exmo. señor Brigadier, don Nicolás Cheli y de la Exma. Sra. D.<sup>a</sup> Antonia Vicens, natural esta última de esta ciudad.

De todos veras felicitamos á las familias de los contrayentes, así como á los recién casados, á quienes deseamos toda suerte de felicidades. Hoy debian salir para Barcelona en el vapor «Lulio», en donde cuentan pasar una temporada.

**Segun leemos en los periódicos**, ha sido nombrado Intendente de la Real Casa el Sr. don Fermin Abella, quien, desde hace algunos años, venia desempeñando interinamente el cargo que ahora se le ha confiado en definitiva.

Conociendo, como conocemos personalmente al señor Abella, debemos felicitarle sinceramente por su nombramiento al que le hacian acreedor sus grandes servicios y su acrisolada lealtad. Autor de numerosas obras de derecho y de administracion, antiguo funcionario que ha desempeñado siempre empleos de gran importancia, entre ellos el de Subgobernador de esta Isla, llega á tan alto puesto al fin de una larga carrera de servicios continuados y valiosos en que por sus condiciones de carácter, su actividad y sus profundos conocimientos en derecho administrativo, se habia creado un nombre respetable y merecido generales simpatías.

**«El Liberal» califica de evasivas** las contestaciones que en nuestro

número del sábado dimos á las preguntas que nos dirigió nuestro colega sobre la creacion de nuevas escuelas, sobre el levantamiento de edificios destinados á aquellas y sobre la actividad del Ayuntamiento de Mercadal en lo que toca á este último extremo. Nuestros lectores habrán podido convencerse de que al contestar á «El Liberal» lo hicimos de una manera clara y terminante, y así tambien lo habrá comprendido el periódico democrático cuando no se atreve á contradecir ni en un punto lo que le dijimos. Quien trata de escaparse por la tangente es «El Liberal», pues en su número de ayer se esfuerza en llevar la cuestion á otro terreno. En efecto, pasando como por ascuas sobre nuestras contestaciones, nos invita á que discutamos si es legal ó no el acuerdo en cuya virtud se crearon en esta ciudad las dos escuelas públicas de niños con que se han de aumentar las existentes, y á que le manifestemos si juzgamos que el estado de la hacienda municipal permite ó no la construccion de los nuevos edificios.

Sobre el primer extremo remitimos á «El Liberal» á las columnas de «El Monitor», en donde encontrará razones bastantes para cerciorarse de la legalidad que tanto le escuece; razones de tanto más valor cuanto que precisamente fueron las que abrumaron en otra ocasion á nuestro colega, que de buen seguro no se habrán borrado de su memoria, porque tenían mucha goma.

Por lo que toca al segundo extremo, debemos decir á «El Liberal» que lo primero es lo primero, y por lo mismo este Ayuntamiento mejor que en obras de dudosa conveniencia debia destinar sus fondos á las que son de absoluta necesidad, tales como las de construccion de un edificio-escuela.

¡Si será liberal *El Liberal*...! ¡Como tanto se falsifica en estos tiempos!

**Para Palma ha salido en la tarde** hoy el vapor de recreo inglés «Heather Bell».

**La solicitud presentada á la** Diputacion provincial de estas islas por varios vecinos del pueblo de San Cristobal referente á la constitucion de Ayuntamiento, ha sido tomada en consideracion por aquel cuerpo acordando se proceda á la formacion del correspondiente expediente.

**Desde el día 4 del corriente en** la Delegacion de Hacienda de esta provincia está abierto el pago de la mensualidad á las clases pasivas, lo que participamos á nuestros lectores para beneficio de los interesados.

**La Junta central de salvamentos** de naufragos ha acordado abrir un certámen, en el que se presentarán cometas destinados á enviar las amarras á los buques naufragos.

**La importacion de bacalao de** Noruega en España se eleva á 12 millones y medio de pesetas, que representa el 72 por 100 de la pesca total de aquel país.

**Movimiento de buques ocurrido** en los puertos de esta isla durante el mes de Marzo último:

MAHON.

Entrados.

De guerra extranjeros.	3
Espanoles de cabotaje.	17
Idem menores.	1
Extranjeros con carga.	1
Total.	22

Salidos.

De guerra extranjeros.	3
Mercantes para el extranjero.	2
Idem de cabotaje.	11
Idem menores.	1
Total.	17

Los extranjeros corresponden 2 á la bandera inglesa y 1 á la rusa.

CIUDEDELA.

Entrados.

Mercantes de cabotaje.	7
Idem menores.	2
Total.	9

Salidos.

Para el extranjero.	3
De cabotaje.	7
Idem menores.	7
Total.	17

**Los pasajeros llegados de Palma** esta mañana en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» son los siguientes:

Dos señores oficiales, Juan Lafuente, José Sampera, Joaquin Fuster, Ana Maria Valls, José Forteza, Francisco Gomila, José Amengual. 4 individuos de tropa, Miguel Sbert, Lorenzo Pons, Lorenzo Sintes.—Total 16.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE *El Bien Público*.

Sr. Director de *El Bien Público*:

Palma 9 de Abril de 1883.

Hoy tengo que comunicarle noticias satisfactorias.

La Diputacion provincial ha concedido una subvencion de 2000 pesetas al infatigable y laborioso Pbro. de esa D. Francisco Cardona y Orfila, para que pueda continuar su honrosa tarea en los ensayos que viene practicando con éxito satisfactorio para la aclimatacion en estas islas del gusano de seda bivoltino del roble, alimentado por la hoja de nuestras encinas.

El título mas honroso para el Sr. Cardona despues de haber visto sus afanes y trabajos encaminados por la prensa unánime del país y por el entendido D. Nicolás Clech á quien nadie puede disputarle su pericia en materias agrícolas y un interés porque se fermente en el suelo balear cuanto este importante importante ramo de la pública riqueza ya es susceptible, es el testimonio que acaba de recibir del cuerpo provincial que implica el reconocimiento del país al que trabaja y se desvive por proporcionar á sus conciudadanos medios de engrandecimiento y prosperidad. En esta solucion, por mas que estuviese en la conciencia de todos han trabajado activamente los representantes que Menorca tiene en la Diputacion y muy singularmente el activo Sr. Vidal de quien sus paisanos deben estar agradecidos por haberle honrado al designarle con aquel distinguido puesto.

Permítame V. que en vista de este re-

sultado y ya que he sido admirador de los trabajos del Sr. Cardona, le envíe mi mas cordial enhorabuena á la vez que hago votos porque el éxito mas completo corone se obra.

Aquí ya hay quien se apresta á hacer ensayos aconsejado por el opúsculo que con tanta lucidez y tan ricamente demostrado dió á luz el Sr. Cardona. Figura entre los entusiastas D. Juan Antonio Perelló ex-alcalde de Palma y persona ilustrada que dedica las horas que le deja libres su despacho de abogado al cultivo y mejoramiento de sus propiedades. Ha adquirido ya semilla que creó le ha sido facilitada por un amigo del Sr. Cardona y se propone seguir las instrucciones por este dictadas. De modo que si todo sale á medida de los deseos preconcebidos en breve aquí locaremos prácticamente el beneficio de la aclimatacion y de él podrán tomar ejemplo otros propietarios apáticos ó indiferentes que han menester palancas de gran potencia para sacarles del quietismo en que viven.

Para avivar el deseo y despertar á estos rutinarios ó incrédulos creo hubiera sido muy bueno que la Diputacion ofreciera premios á los que en este sentido ó en cualquiera otro, intentasen mejorar las condiciones de su produccion por medio de los adelantos que la ciencia por un lado y la práctica por otro vienen indicando.

Veo pero que me meto en terreno en el que no quiero hoy entrar y paso á otro asunto; enviando tambien mi saludo al señor Perelló.

Otra subvencion de 500 pesetas ha acordado la Diputacion para el camino vecinal de San Luis a Villacarl's, á condicion de que los ayuntamientos interesados deberán cuando menos invertir igual cantidad en reposicion de dicha vía, bajo la inmediata direccion del arquitecto provincial.

Ya ve V. pues que los intereses de Menorca no se descuidan en el cuerpo provincial.

Nada mas se ofrece comunicarle á su afectísimo.

*El Corresponsal.*

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 10.

En el Consejo de ministros celebrado anoche se negó rotundamente el indulto pedido para un reo del Ferrol condenado á la pena de muerte.

El Sr. Ministro de Hacienda se opone á conceder créditos para la exposicion hispano colonial.

Anoche estalló otro petardo en el gobierno civil.

Londres.—La Cámara ha aprobado en su totalidad el proyecto contra las sustancias explosivas. Discútense los artículos referentes á los autores de explosiones á los que se les condenará á trabajos perpetuos: á los espendedores de dichas sustancias se les considerará criminales imponiéndoles veinte años de presidio y á los que se les encuentren materias y no justifiquen su procedencia catorce. Serán tratados todos ellos como piratas y enemigos armados contra la sociedad.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Terneros.	Terneras.	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Peso kilogram.	Punto de donde procede la res.
9	Rosa Pons	»	»	»	»	»	1	»	11	E. Binicalaf Bme.
	Juana Pons	»	»	»	»	»	2	»	29	Alfavare.
	Jaime S. Gomila	»	»	»	»	»	2	»	301 <sup>12</sup>	Molí de la Mort
	Miguel Mercadal	»	»	1	»	»	»	»	110	Torraabet.
	Jaime Sintes Borrás	»	»	1	»	»	»	»	177	Del Pí.
	Bartolomé S. Mir	»	»	»	»	»	2	»	191 <sup>12</sup>	Llumena.
10	Bartolomé Sintes Mir.	»	»	»	»	»	4	»	45	Idem.
	Rosa Pons Pellicer	»	»	»	»	»	2	»	23	Estancia Binicalaf.
	Juana Pons	»	»	1	»	»	»	»	102	Alfavare
	Jaime Sintes Gomila	»	1	»	»	»	»	»	195	Estancia Binilleuty
	José Sintes Borrás.	»	»	1	»	»	»	»	129	Del Pí
	Miguel Sbert.	»	»	»	»	»	»	1	72	De Palma.

## Seccion comercial.

Madrid 9.

4 p. ∞ perpétuo. . . . .	65'25
4 p. ∞ amortizable. . . . .	76'30
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .	96'00

### BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona.

9 Abril 4'10 t.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

Consolidado int. . . . .	29'020
4 p. ∞ amortizable . . . . .	96'750
B. H. de Cuba. . . . .	96'250

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. . . . .	68'750
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .	113'500
Fer.-Car. del N. de España	110'870
F-C de Alicante. . . . .	104'000
Orenses . . . . .	30'500

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. ∞ . . . . .	62'500
F-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . .	46'500

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

S. Macario ob. y S. Ezequiel profeta.

### CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Cármen.

En el Oratorio del Hospital se practica el devoto anual octavario consagrado á Jesucristo como Buen Pastor, estando abierta la puerta inmediata á S. José desde las 5 de la mañana hasta las 10 de la noche.

En Sta. María tiene lugar despues del Rosario un p'adoso novenario consagrado al patriarca S. José, en su propia capilla.

### Santo de mañana.

San Leon el Magno papa y doctor

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Entrados el 10

De Palma vapor-correo Nuevo-Mahonés cap. D. José Pons con 22 trips. 16 ps. efectos y la correspondencia.

## ANUNCIOS.

### Ayuntamiento de Mahon

Quedan de manifiesto al público por término de quince dias en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1881-82.

Mahon 10 Abril de 1883.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

### Ayuntamiento de Mahon

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada por este Ayuntamiento para adquirir doscientos cinco metros cuadrados de piedra labrada en forma de losas y doscientos cincuenta metros lineales de adoquines con destino á la construccion de aceras de la calle de San Fernando de esta Ciudad, se anuncia al público un nuevo remate que tendrá lugar en

estas Casas Consistoriales el dia 20 del corriente mes á las once de su mañana, á fin de que puedan hacerse posturas por medio de pliegos cerrados ante el Tribunal de Subasta presidido por el infrascrito.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil novecientos cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos; y para tomar parte en ella se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de noventa y siete pesetas ochenta y nueve céntimos acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal y sujetándose en un todo al pliego de condiciones facultativas y económicas que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate la que primero hubiese presentado su pliego de proposicion. Estas deberán hacerse conforme al adjunto modelo.

El contratista no tendrá derecho á exigir el pago de la piedra hasta su total entrega y luego que sea recibida por la Comision de Obras públicas.

Mahon 9 Abril de 1883.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion.—D..... vecino de..... mayor de edad, segun cédula personal número..... se compromete á entregar al Ayuntamiento de esta ciudad, doscientos cincuenta metros lineales de murete y doscientos cinco metros cuadrados de losa, con entera sujecion al pliego de condiciones formado por el mismo, en la cantidad de.... (en letras).... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

## Administracion Depositaria de Menorca.

Debiendo procederse por esta Oficina á la constitucion de los gremios de las industrias que á continuacion se expresan y á los nombramientos de síndicos y clasificadores de los mismos cita á los industriales que pertenezcan á dichos gremios para que se sirvan presentarse en esta Administracion en el dia y hora que á cada uno se señala, debiéndoles advertir que en el caso de no presentarse, la Administracion nombrará los síndicos y clasificadores conforme está prevenido.

Dia 10 de Abril

Tiendas de mercería, á las 9 de la mañana.

Tiendas de aceite y vinagre á las 10. Bodegones á las 11.

Dia 11

Confiterías á las 9 de la mañana.

Comerciantes á las 10.

Carpinteros á las 11.

Dia 13.

Zapateros á las 9 de la mañana.

Sastres á las 10.

Hornos de pan á las 11.

Mahon á 7 de Abril de 1883.—El Administrador Depositario, Fernando Saura.

## ALMONEDA

Se hace almoneda de algunos muebles y un piano.

En el Cos de Gracia 14, de 2 á 4 de la tarde se podrán ver.

Se dá en aparcería el predio «Binibeca nou» del distrito de S. Luis.

Dirigirse calle del Rosario casa sin número.

## Pérdida.

Desde la calle de San Jorge al Hospital de Caridad se perdió ayer tarde unos rosarios blancos ensartados en plata con cruz de lo mismo. La persona que los entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

## ORO

De paso se halla en esta Ciudad el conocido platero D. José Forteza portador de un rico surtido de alhajas de oro y plata de sumo gusto y elegancia.

Aproveche la ocasion quien desee obtener algunas.

Pasa á domicilio. Vive fonda de Jaques calle del Castillo.

## Para vender

Lo está la casa calle de Sta. Rosa número 13. Para informes calle de San Antonio número 15.

## Subasta.

El sábado próximo 14 del actual, á las 11 de su mañana tendrá lugar en la sacristia de la parroquia iglesia de Ntra. Sra. del Cármen, la subasta por medio de pliegos cerrados, de las obras de restauracion interior del citado templo, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder de los Sres. Don Juan J. Rodriguez y D. Bernardino J. Ponseti, albaceas testamentarios de la Sra. D.<sup>a</sup> Juana Adelaida Cardona y de D. Antonio Orfila, Cura Párroco de la mencionada iglesia.



## NUEVO DESPACHO DE MÚSICA.

En este Establecimiento encontrará el público, toda clase de música de las renombradas casas Ricordi, Lucca, Peters, The-Royal, etc. con un descuento considerable. Variada coleccion de óperas, fantasías, romanzas, nocturnos, bailables, etcétera. Accesorios y excelente papel de música.

20 NUEVA 20

## MATA LOMBRICES ALOMAR.

REMEDIO EL MAS EFICAZ PARA LA DESTRUCCION DE TODA CLASE DE LOMBRICES, SIENDO SU USO EL MAS INOCENTE DE CUANTOS HOY DIA SE CONOCEN.

Sabido es de todos que las lombrices causan particularmente á los niños. multitud de desórdenes que muchas veces son origende graves enfermedades; nuestro MATA LOMBRICES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que ha más de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grageas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando enérgicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Srs. Alomar y Uriach, calle Moncada núm. 20. Barcelona.

## GRAN NOVEDAD

EN

## MONEDEROS PARA SEÑORA

En la librería de Antonio Sintes, Nueva 23, se acaba de recibir un precioso surtido de dicho artículo, así como gran variedad de petacas, carteras, targeteros, corta-plumas, pisa-papeles, escribanías, etc. etc., todo á precios arreglados.

23 Nueva 23.

## JARABE de QUINA y HIERRO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago, consecutivos á estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, desarrolla con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.

La misma combinacion, unida á un vino rico y generoso constituye el VINO de QUINA y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO.—La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, ineficaces. Engañan al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAULT y C<sup>ia</sup> además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.—DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS.